

ACTA de CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de julio de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N°13 "Transporte y almacenamiento", sub grupo 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional" integrado: Por el Poder Ejecutivo: Las Dras Cecilia Siqueira y Valeria Pissani, **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** los Sres. Hector Facal **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** el Dr. Cyro Pereira y el Sr. Gaston Landa. -----

DEJAN CONSTANCIA EN ACTA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial correspondiente al 1° de julio de 2022 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 8 de noviembre de 2021.-----

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en la cláusula segunda, 2) D), se establece para todas las categorías y con vigencia 1° de julio de 2022, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2022, un incremento salarial del 6,62 %, resultante de la acumulación de los siguientes ítems. -----

a. 3,52 % Por concepto de correctivo de inflación para el período comprendido entre el 1.7.21 y el 30.6.22, resultante de comparar la inflación real del período (9,29 %) y los ajustes otorgados por concepto de inflación esperada (5,57 %).-----

b. 3% por concepto de inflación esperada para el período 01.07.22 al 31.12.22.-----

TERCERO. Se establecen los salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1° de julio de 2022 : -----

Categoría	1° de julio de 2022
Chóferes y Personal de Servicio	
Chófer de Camión y Camioneta	1246
Chófer internacional, chófer de semirremolque y/o camión con acoplado	1448
Chófer de Autoelevador (motorista)	1312
Peón de carga y descarga	1096
Oficial Mecánico Ajustador	1456
Oficial Mecánico	1286
Medio Oficial Mecánico	1133
Oficial Herrero	1143
Medio Oficial Herrero	1133
Oficial Tornero	1334
Medio Oficial Tornero	1133
Oficial Chapista	1334
Medio Oficial Chapista	1133
Ayudante de Taller	1144
Oficial Pintor	1144
Medio Oficial Pintor	1133
Peón de Taller	1133

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MTSS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aprendices	903
Capataces de Depósito	1334
Administrativos y Serenos	
Categoría	
Auxiliares de Escritorio	28200
Cadetes y Mensajeros	20254
Serenos	25928

CUARTO: Léida que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-----


MTSS




V.P.
M.M.




Dr. CYRO PEREIRA BRUN
ABOGADO
MAT. 6411